

SECCION IV. — LUCHA DE ENRIQUE IV CONTRA GREGORIO VII.

§ 1.— Enrique IV.

Guillermo el Bastardo negó el homenaje al Papa, porque conocía que someterse á las pretensiones de Gregorio era abdicar. Enrique IV tenía igualmente una elevada idea de los derechos de la monarquía; hubiera merecido ser el adversario de Gregorio VII si sus pasiones violentas hubiesen tenido en su juventud un freno y un guía. No hay rey cuya memoria haya sido tan censurada como la de este desgraciado príncipe. Sus contemporáneos le llenan de injurias y de maldiciones: «Comparado con Neron, el más cruel de los emperadores romanos, todavía Enrique IV alcanza el premio», dice el canónigo Gerhoh (1). «Aun reuniendo todos los crímenes de que habla la historia, añade un cronista, no se tendría idea de los de este rey. Ha sido necesaria la admirable clemencia de Dios para que la tierra no lo tragase vivo como á Dathan» (2). Los católicos le tratan de heresiarca, de apóstata, de archipirata, de furia, de monstruo, de serpiente, de Satanás, de Antecristo; á darles crédito, los crímenes naturales, los crímenes ordinarios no le satisfacían; complaciase en inventar otros inauditos, increíbles (3). Los siglos no han conseguido entibiar este ódio. Los partidarios del Pontificado censuran al adversario de Gregorio VII como al último de los criminales; diríase que quieren borrarlo de la humanidad; *De Maistre* le llama un animal feroz (4).

No defenderemos la simonía ni los desórdenes y los crímenes de

(1) GERHOB, *De Statu Ecclesie*, c. X (en GREYER, *Op.*, t. VI, p. 250).

(2) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1103 (PERTZ, III, 107).

(3) EKKEHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239).—BENZON., *Episc. Albens* (PERTZ, XI, 593, 659, 660, 666).

(4) DE MAISTRE, *Del Papa*, lib. II, c. 12.

Enrique IV; pero si recordáremos á los católicos que son discípulos de una ley de caridad; les recordáremos que el Emperador, nacido con pasiones ardientes, tuvo en su juventud por consejero á un arzobispo que alimentó sus malas inclinaciones, «regándolas con las aguas de la adulación», y que destruyó los gérmenes de los buenos sentimientos que Dios le había dado (1); les recordáremos que obispos fueron los que abusaron de su influencia sobre un jóven príncipe para usurpar los bienes de la Iglesia (2). En una carta á Gregorio el mismo Enrique IV confiesa sus faltas: «¡Ah! Caído en el crimen y el infortunio, tanto por efecto de nuestra juventud como por las lisonjas de que hemos estado rodeados, por los malos consejos y el exceso mismo de nuestro poder, hemos pecado contra el cielo y contra vos, y nos hemos hecho indignos de merecer el nombre de hijo vuestro» (3). Sí, Enrique IV fué tan desgraciado como culpable (4). Despues de todo, las faltas que se le critican no fueron la causa de la lucha; no era ni más bárbaro ni más corrompido que la generalidad de los hombres de su tiempo (5). La prueba de que los crímenes de Enrique IV no han sido más que un mal pretexto es que se criticaron los mismos desórdenes á Rodolfo, elegido bajo la inspiración del Papa (6). Dejemos á Dios la vida privada de Enrique IV y limitémonos á

(1) BRUNO, *De bello Saxonico*, c. 5 (PERTZ, V, 331): «*Hic igitur episcopus (Adalbertus), ubi regem velut infrenem equum per abrupta flagitiorum ruere vidit, ejus se lateri familiariter adjungere quasivit; non ut vitiorum spinas, quæ fuerant ortæ, manu severa auctoritatis radicitus erueret, et virtutum semina episcopali prædicatione plantaret, sed ut germina vitiorum adulationis aqua rigaret, et si quæ virtutum fruges emergent, amaritudine perversi dogmatis enecaret.*»

(2) PERTZ, t. XI, p. 444-446.

(3) *Epistola Henrici Regis ad Gregor.* (MANSI, XX, 85).

(4) «*Hæc, criminosa nos et infelices*» dice Enrique en la precitada carta.

(5) El cronista DODECHINUS, partidario del Pontificado, dice que Enrique IV era un hombre perverso; pero como prueba de su perversidad, no cita más que la venta de las cosas sagradas y su insurrección contra el Papa. En seguida confiesa que era muy humano, muy caritativo, pero, dice, su obstinación en la herejía oscureció todas sus virtudes (PISTOR., *Scriptor.*, t. I, p. 667).

(6) Un partidario de Gregorio VII, el obispo de Verdun, es quien lo dice: *Perjuria ejus facile convincimus, sed non facile enumeramus; homicidia ejus digitorum ostensione adhuc recensere possumus. Tres uxores ejus quas aperte solemnium nuptiarum apparatu duxit, eodem simul tempore et viventes, et novimus et nominamus. Hæc sunt præclara illa facinora quæ illum regio nomine donaverunt* (MARTENE, *Thesaurus anecdotorum*, t. I, p. 225).

apreciarlo como hombre político y como emperador. Ahora bien, los mejores historiadores del siglo XI, aún conviniendo en sus extravíos, dicen que nadie fué más digno que él del Imperio por su genio y por su valor (1).

Enrique IV siguió la política de su padre respecto de los príncipes alemanes. Cuando subió al trono estaba todavía indecisa la lucha de la monarquía y de la aristocracia de los príncipes; no se sabía si la Alemania formaría una asociación de príncipes bajo la soberanía del Emperador, ó si llegaría á la unidad política. Los reyes trataban de debilitar á los duques, que tendían á crearse una independencia casi régia en sus dominios. Los duques querían llegar á ser príncipes; los reyes querían reducirlos á sus funciones primitivas de magistrados. Enrique IV empleó en la ejecución de sus designios toda la violencia de su carácter; abusó de la fortuna de las armas para despojar á los hombres más poderosos: despojó sin juicio, sin razón aparente, de los ducados á aquellos á que se creían legítimos poseedores (2). De aquí un odio á muerte de los príncipes contra Enrique: era el combate de dos principios enemigos, inconciliables: de la monarquía y del feudalismo. Se ha censurado mucho á Enrique la opresión tiránica de los Sajones; sin embargo, no fué el pueblo quien se sublevó contra él, sino los señores (3). Los príncipes criticaban al Rey porque alejaba de su intimidad á los grandes del Reino y elevaba á los primeros honores á hombres salidos de la nada, sin antepasados, como si se propusiese arruinar á la nobleza (4). Enrique tenía razón al buscar la amistad

(1) EKKEHARDI, *Chron.*, ad a. 1106 (PERTZ, VI, 239): *Pluribus autem testibus comprobare poterimus, quod nemo nostris temporibus, natu, ingenio, fortitudine et audacia, statura etiam totaque corporis elegantia videatur fuscibus imperialibus ipso aptior, ni tamen in conflictu vitiorum homo non degeneraret vel succumberet interior.*

(2) Véanse las pruebas en EICHORN, *Deutsche Staats und Rechtsgeschichte*, § 228 (t. II, p. 93-96).

(3) LAMBERTI, *Annales*, ad a. 1075 (PERTZ, V, 231): *Succensebat plebs principibus, quod eam ad suvenda contra regem arma importunis suasionibus impuissent.*—C. IBID., p. 233.

(4) IBID., *Annal.*, ad a. 1076 (PERTZ, V, 252): *Quod remotis á familiaritate sua principibus, infimos homines et nullis majoribus ortos summis honoribus extulisset, et cum eis noctes perindi ac dies in deliberationibus insumens, ultimum, si possit, nobilitati exterminium machinaretur.*

de aquellos osados plebeyos, á quienes despreciaban los nobles como hombres sin nombre; encontró en ellos más fidelidad, más desinterés que en la aristocracia, y un valor que no cedía al de los caballeros (1). Con su apoyo fué (2) como el Emperador, abandonado por los príncipes, sostuvo la lucha hasta su muerte. Las ciudades, aún las ciudades sajones, tomaron el partido de Enrique IV contra los duques y la Iglesia, y le fueron siempre fieles (3). Las ciudades eran el único órgano de la nación en el siglo XI; por instinto se declararon en favor del representante del Estado y de la soberanía nacional contra las invasiones del sacerdocio.

La tiranía de Enrique no fué más que la firme voluntad de mantener los derechos de la monarquía contra las usurpaciones del feudalismo; no quería dejar que se aminorase en su persona la dignidad real que tan grande y noble había recibido de sus antecesores (4). Sus enemigos, por el contrario, no titubearon en poner el Imperio á los pies del Papa, declarando que la monarquía era un beneficio de la Santa Sede, y que al Soberano Pontífice correspondía usar de su derecho, dando á la Alemania un rey que fuese digno de la corona (5). ¿Qué les importaba la majestad imperial? Su objeto era rebajar la monarquía para levantar

(1) *Annal. Hildesheim.*, ad a. 1106 (PERTZ, III, 110): *Strenuissime, qualiter nunquam ante est visum, accertantes.*

(2) El ejército de Enrique IV estaba compuesto casi en su totalidad de plebeyos (BRUNO, *De bello Saxonico*, c. 95, PERTZ, V, 366).

(3) Los habitantes de Worms se distinguieron por su desinterés (LAMBERTI, *Annales*, a. 1073, PERTZ, V, 204). En Colonia se sublevó el pueblo contra el arzobispo, enemigo de Enrique IV (LAMBERTI, *Ann.*, a. 1074, PERTZ, V, 211 y siguientes). En Maguncia hubo una insurrección contra el rey Rodolfo, elegido por los príncipes bajo la inspiración del Papa (BRUNO, *De bello Saxon.*, c. 92, PERTZ, V, 366).—Véanse los detalles acerca de la actitud de las ciudades en la lucha de Gregorio VII y de Enrique IV, en ARNOLDO, *Verfassungsgeschichte der deutschen Freistädte*, t. I, p. 147 y sig.

(4) LAMBERTI *Annales*, a. 1073 (PERTZ, V, 169). Enrique, para excitar á sus partidarios contra los Sajones sublevados, les dijo: *«Violata regie majestatis injuriam non ad se solum pertinere, publicam esse contumeliam omnium, qui se regem creassent.... proinde omnes pro virili portione satagerent, ut regia dignitas, quam á majoribus suis honestissimam atque præclarissimam acceperant, sua ignavia fuscaretur....»*

(5) *«Proponunt Imperium beneficium esse Urbis æternæ... Oportere Romæ jus suum in constituendis regibus reddi.»* (Auctor vitæ Henrici, ap. URSTISIUM, I, 382).

su poder sobre sus ruinas; el mismo interés tenía el Papa. Por esto los príncipes pedían un emperador que estuviese en un todo sometido á la voluntad de Gregorio (1). Enrique IV no quería este papel: pretendía ser rey, al paso que sus enemigos pretendían hacer de él el vasallo de la Iglesia y de la aristocracia de los príncipes: tal fué el objeto de la lucha que sostuvo durante toda su vida contra la coalición del Papa y de los príncipes.

§ II.—La lucha.

La lucha estalló con ocasión de la simonía; bien pronto excedió de los límites de una guerra religiosa para tomar las proporciones de un combate á muerte del poder temporal contra las pretensiones del Pontificado. Gregorio cita á Enrique ante el Concilio de Roma, amenazándole separarlo de la Iglesia como á un miembro podrido (2). Enrique responde con un acto audaz, inaudito; la deposición de Gregorio: dice á los obispos reunidos en Worms: «El Papa quiere confundir el poder temporal con el poder espiritual, quiere reunir las dos espadas en su mano, despreciando los Mandamientos de Dios que ha colocado las dos espadas en manos diferentes; se atreve hasta á amenazarme con quitarme la corona y la vida eterna» (3). Los obispos, descontentos de las reformas de Gregorio, se deciden á favor del Rey; deponen al Papa acusándole de anular el poder del episcopado juntamente con el poder real (4). Nada más temerario ni más insultante que la carta de Enrique á Gregorio VII, después del Concilio de Worms:

(1) LAMBERTI *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 254): *Si Romano pontifici per omnia subditum se dictoque obtemperantem fore polliceatur.*

(2) LAMBERTI *Annal.*, a. 1076 (PERTZ, v, 241).—BRUNON., *De bello Saxon.*, c. 64 (PERTZ, v, 351).

(3) *Litteræ Henrici, quibus episcopus invitat ad conciliabulum Wormatiense* (MANSI, xx, 466.—PERTZ, *Leg.* II, 48).

(4) *Concilium Wormatiense*, a. 1076 (PERTZ, *Leg.* II, 45).—*Concilium Brixiense*, a. 1080 (PERTZ, *Leg.* II, 52).—*Epistola Henrici Spirensis Episcopi* (MANSI, xx, 544).—THIEDEBICI, *Viridunens. Episcopi Epistola ad omnes Imperii subditos* (MANSI, xx, 545).

«Enrique, rey, no por usurpación, sino por la voluntad de Dios, á Hildebrando, falso monje y no Papa.» El Rey echa en cara á Gregorio que oprime á la Iglesia: «Hemos sufrido esta tiranía por respeto á la Santa Sede. Has tomado nuestra humildad por temor; no has temido levantarte contra el poder que hemos recibido de Dios, y te has atrevido á amenazarnos con quitárnosle, como si los imperios estuviesen en tus manos..... Sin embargo, yo no puedo ser juzgado más que por Dios; no puedo ser depuesto por ningún crimen, mientras no abandone la fe..... Puesto que tú has sido castigado con anatema, no sólo por el juicio de todos nuestros obispos, sino también por el nuestro, yo te mando que dejes la silla que has usurpado..... Yo, Enrique, rey por la gracia de Dios, te digo con todos nuestros obispos: ¡abajo! ¡abajo!» (1).

El carácter de la lucha se dibuja desde los primeros actos. Hay dos principios hostiles frente á frente, el poder real y el Pontificado; el uno quiere absorber al otro; el uno no puede existir sin destruir al otro, porque no hay más que una soberanía. Esta necesidad fatal es la que da á Enrique la audacia de deponer á Gregorio. El mundo católico se estremeció: «Que oiga el cielo y se llene de estupor, que comprenda la tierra y tiemble... ¿Quién ha leído nunca, quién ha dicho nunca que el Papa pueda ser depuesto, cuando ni aún puede ser juzgado? ¡Oh demencia incomparable! ¡Oh furor indecible! ¡Oh admirable estupidez! ¿Cómo se ha atrevido un rey á poner la mano sobre el vicario de San Pedro, sobre aquel cuya palabra es la llave del cielo?» (2). Enrique tenía un adversario que le sobrepujaba en audacia. El Rey había depuesto al Papa; el Papa depuso al Rey: Gregorio pronunció la excomunión contra Enrique, invocando á San Pedro, el príncipe de los apóstoles: «En honor y defensa de la Iglesia, de parte de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo y por nuestra autoridad, yo prohibo á Enrique, hijo del emperador Enrique, que por un orgullo inaudito se ha declarado contra vuestra Iglesia, el gobernar la monarquía teutónica de Italia; yo absuelvo á todos los cristianos del juramento que le hayan prestado ó le presten, y

(1) MANSI, xx, 472 y sig.

(2) HUGONIS FLAVINIACENSIS *Chron.*, lib. II (PERTZ, VIII, 431-458).

prohibo á todos que le sirvan como á rey. Porque aquel que quiere atentar contra la autoridad de vuestra Iglesia merece perder la dignidad de que está revestido. Y puesto que se ha negado á obedecer como cristiano, le cargo en vuestro nombre con efanatema, á fin de que los pueblos sepan que vos sois Pedro, que sobre esta piedra ha edificado su Iglesia el Hijo de Dios vivo y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella » (1).

El acto del Papa era tan inaudito como la temeridad del Rey. Un obispo, historiador contemporáneo, confiesa que en vano ha buscado en la historia el precedente de un Papa que haya depuesto á un rey (2). Los amigos mismos de Gregorio se conmovieron. Los obispos, no sabiendo qué contestar á los que preguntaban con qué derecho desligaba á los súbditos de Enrique de su juramento de fidelidad, pidieron explicaciones al Soberano Pontífice (3). El Papa se admira de sus dudas y de sus escrúpulos; la impertinencia de aquellos malos cristianos, dice, merecería que no se les contestase (4); sin embargo, para que no se le acuse de impaciencia respecto de los ignorantes, Gregorio quiere explicar los motivos de su conducta. Remite á aquellos hombres sin fe á las palabras y á los ejemplos de los Padres: « Cuando Jesucristo dice á San Pedro, *apacienta mis ovejas*, ¿hace alguna excepcion para los príncipes? ¿No le confiere un poder absoluto? (5) El que dice que la Iglesia no puede ligarle, debe decir tambien que la Iglesia no puede absolverle, y el que tiene semejante desvergüenza se separa completamente de Jesucristo. »

La oposicion que halló Gregorio entre los laicos y en una parte del clero no le conmovió; su conviccion fué cada vez más fir-

(1) MANSI, XX, 468 y sig. (Traduccion de FLEURY).

(2) OTTON FRISINGENS., *Chronicon*, c. 35, ad a. 1077: *Legi et relege Romanorum regum et Imperatorum gesta, et nusquam invenio quemquam eorum ante hunc à romano pontifice excommunicatum vel regno privatum.*

(3) *Epistola Theodorici Viridunensis episcopi ad Gregor. VII* (MARTENE, *Thesaurus Anecdotorum*, I, 219): *Illud vero reminisci pudet, literæ vestre domini mei regis depositionem continentes, ad quantum per omnium ora ludibrium circumferentur, quomodo eis vestra, ut dicitur, testimonium pertinaciæ prolatis, nostrum et omnium pro parte vestra loqui volentium ora obstruuntur.*

(4) « *Licet pro magna fatuitate nec etiam eis respondere debeamus* » (*Epist. IV*, 2, MANSI, XX, p. 208).

(5) « *Nihil ab ejus potestate substraxit.* » (IBID.)

me, su lenguaje más altivo. Escuchemos la nueva excomunion que lanzó contra Enrique en medio de las guerras civiles que desgarraban la Alemania y la Italia; el Papa, dirigiéndose á San Pedro y á San Pablo, dice: « Haced conocer ahora á todo el mundo que si podeis ligar y desligar en el cielo, podeis tambien sobre la tierra dar ó quitar los imperios, los reinos, los principados, los ducados y los marquesados, los obispados y los arzobispados. Si juzgais de las cosas espirituales, ¿qué debemos creer de vuestro poder sobre las cosas temporales? Y si juzgais á los ángeles que dominan sobre todos los soberbios príncipes, ¿qué no podeis sobre sus esclavos? Sepan los reyes y los príncipes del siglo cuál es vuestro poder y vuestra grandeza; teman el despreciar las órdenes de vuestra Iglesia y cúmplase vuestra justicia sobre Enrique tan pronto, que todos sepan que no cae por el acaso, sino por vosotros..... » (1).

Semejantes pretensiones no dejan posibilidad á la monarquía, no hay más que una soberanía, la de la Iglesia: « Los príncipes, dice, quieren hacer de la Iglesia su esclava; *sepan que á ella es á quien pertenece el Imperio* » (2). ¿Qué es en este caso la monarquía? El poder de excomunion y de deposicion la destruye. Esto es tan cierto que los partidarios de Gregorio sostenian que los reyes no eran reyes más que en tanto que gobernasen con justicia y con piedad (3). Ahora bien; ¿quién ha de juzgar si un rey merece ó no serlo? El Papa. El Papa concentra, pues, en sus manos el poder supremo. Enrique IV tenía razon en luchar contra Gregorio; combatía por una causa sagrada, la de la independencía y la soberanía del poder civil, poder que, en definitiva, es el de las naciones.

Sin embargo, al principio de la lucha Enrique se vió obligado á ceder; imploró el perdon de Gregorio. Esta humillacion ha exasperado á los enemigos del Pontificado; á decir verdad, el emperador cedió más bien ante los príncipes sublevados que ante el

(1) MANSI, XX, 534, traduccion de FLEURY.

(2) GREGOR., *Epist. ad Germanos* (MANSI, XX, 211): *Non ultra putet sanctam Ecclesiam sibi subjectam ut ancillam sed prelatam ut dominam.*

(3) BERTHOLDI *Annal. ad a. 1077* (PERTZ, V, 297): *Reus eris, si recte facis: si non facis, non eris.*